
Agustín Moreno Molina

La especificidad de las universidades católicas



Si desde los inicios la relación de la universidad con el catolicismo fue connatural; en la medida en que el cristianismo como *ethos* dejó de ser una referencia obligante en la sociedad, aparecieron otro tipo de instituciones bajo el control de los nuevos Estados nacionales. El curso de esa evolución se dio con arreglo a una serie de eventos históricos, tales como la corriente humanística con su nueva visión del mundo centrada en el hombre, los descubrimientos geográficos, el racionalismo cartesiano y el impulso del nuevo método científico de la observación y experimentación, cuyo colofón serán los avances de la física, la astronomía y de las ciencias naturales. Ese proceso de cambios culturales afectó a las universidades en lo tocante a su organización democrático-corporativa y a la libertad académica (Rogier, 1984:133-134). El uso del latín quedó restringido a las facultades de teología, que ya no tendrán el otrora papel preponderante. La noción de universalidad de fronteras y nacionalidades, preponderante de la Edad Media, desapareció para dar paso a los particularismos regionales y a las lenguas vernáculas. Aquella perspectiva integradora de la fe y la razón que proporcionaba la teología como saber universal, quedó sustituida por un saber que comenzó a expresarse en dominios parciales según las nuevas confesiones religiosas luego de la Reforma protestante y de la Contrarreforma católica (Delumeau, 1973: 269-279).

La Iglesia, entonces, reaccionó y creó escuelas superiores teológicas y filosóficas para ejercer influencia en las ya existentes y contrarrestar la presencia de las universidades protestantes, pero en un clima en que ya la doctrina e investigación científica, van a estar condicionadas por la perspectiva apologética (defensa de la fe católica) contra las correspondientes instituciones heterodoxas (protestantes)².

Después de la Revolución francesa, las universidades estatales ejercieron el dominio sobre las de la Iglesia en materia de organización académica, métodos

1 Profesor e Investigador adscrito al Centro de Investigación y Formación Humanística de la UCAB. agmoreno@ucab.edu.ve

2 Con la Constitución “Immensa” de 1588, el papa Sixto V erigió la “Congregación *pro universitate studii romani*” para supervisar los estudios en la Universidad de Roma y en otras importantes universidades de esa época, incluidas las de Bolonia, París y Salamanca.

de enseñanzas y doctrinas³. Muchas facultades de teología fueron eliminadas en Francia e Italia, y las que sobrevivieron quedaron dominadas por los organismos del Estado. La libertad eclesiástica de enseñar quedó limitada y la influencia de las ciencias “profanas” o naturales se hizo más notoria y fuerte. Esto obligó a la Iglesia a fundar sus propios centros para el estudio de la filosofía y de la teología en los países latinos donde la enseñanza era claramente secularizada, o en los anglosajones, configurados por confesiones religiosas distintas del catolicismo. De modo que, junto al sistema estatal o protestante, se dio nueva vida a unas cuantas universidades católicas, como la de Lovaina (1834-1835); el Instituto Católico de Francia (1875) y la de Friburgo en Suiza⁴. Incluso durante la Tercera República francesa se fundaron cinco universidades católicas, pero a partir de 1876 se produjo una creciente polarización entre “liberalismo” y “clericalismo”, que en 1905 desembocaría en la separación de la Iglesia y el Estado (Lenzenweger 1989: 515). Después de la Primera Guerra Mundial, nacieron otras en Dublín (1918), Milán (1920) y Nimega (1923). Se buscaba con ello estar a la altura de las nuevas exigencias de la modernidad y, a la vez, fortalecer la unidad de la fe y de la ciencia, por la inclusión de la teología como fundamento y corona de la misma.

En España la historia tuvo rasgos distintos: el Estado permaneció católico y las universidades no perdieron sus lazos seculares con la Iglesia, de modo que las erigidas en la América Hispánica después de la Reforma protestante siguieron la impronta de la metrópoli con la respectiva aprobación de la Sede Apostólica. En algunos casos, se fundaron seminarios tridentinos y, por el requerimiento de los obispos a las necesidades locales, dichas instituciones fueron elevadas a la categoría de universidades como sucedió en Caracas y

3 En el caso de Francia, el régimen napoleónico creó un nuevo tipo de Iglesia estatal, reducida a su mínima expresión mediante la supresión de las órdenes religiosas y de todas las obras extraparroquiales; y la sumisión del clero mediante la dependencia material y los controles administrativos. Ver: De Bertier De Sauvigny, G. (1982) *La restauración*, en: *Nueva Historia de la Iglesia*, tomo IV, pp. 265-266.

4 Son significativas a este respecto, las reflexiones del cardenal John Henry Newman (1801-1890) sobre las universidades católicas, con motivo de la fundación de la de Dublín (Irlanda) en 1854. Newman defendía la autonomía de la universidad y la educación libre, lo que le trajo no pocos desencuentros con los obispos irlandeses. Ver: Rombold, Günter: *John Henry Newman*, en: Coreth, E. –Neidl, W. M. –Pfligersdorffer, G. (1993) *Filosofía cristiana en el pensamiento católico de los siglos XIX y XX*, T. 1, pp. 677-678.

Mérida, en épocas relativamente tardías respecto a otros centros educativos superiores del continente (Rodríguez,1992).

El panorama cambió con el advenimiento de las nuevas repúblicas hispanoamericanas luego de las guerras de independencia. La universidad colonial fue sustituida, según el modelo napoleónico, por una institución sometida a la tutela y guía del Estado, y despojada de su carácter “pontificio” al perder la vinculación directa con la Iglesia católica romana. Las nuevas repúblicas eran extremadamente celosas frente al poder “tradicional” de la Iglesia. Por eso, se atribuyeron el derecho de asumir la totalidad de la educación.

La presencia de la “educación católica” en cualquiera de los niveles, en América Latina, es obra del siglo XX. La primera universidad en reabrir sus puertas fue la Universidad Javeriana de Bogotá, en 1930, como legítima heredera de aquella fundada en el siglo XVII. Los años 40 son los del nacimiento de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y de Iberoamericana de México. En la década de los 50 nace la Universidad Católica de Pernambuco (Brasil), la Católica Andrés de Bello en Caracas, la Católica de Córdoba (Argentina). A inicios de los 60 se fundan, junto a la Universidad de Pacífico en Lima varias universidades de Inspiración Cristiana en Centroamérica. A finales de los 80 nacen las extensiones de la Iberoamericana en México, y tenemos que esperar la década de los 90 para ver inaugurada la Universidad Católica de Montevideo y la Alberto Hurtado en Chile.

Las universidades católicas en los documentos eclesiásticos

Los primeros escritos

La preocupación por establecer criterios de identificación de las universidades dirigidas por la Iglesia fue, en el seno de la misma institución, un hecho relativamente reciente. León XII creó en 1824 la “*Congregatio studiorum*” para las escuelas del Estado pontificio, que desde 1870 comenzaron a ejercer autoridad en las universidades católicas. La reforma de San Pío X en 1908 confirmó esa responsabilidad. Siete años más tarde (1915), el papa Benedicto XV erigió en la Congregación la sección para los seminarios que existía dentro de la Congregación del Consistorio, uniéndola a la “*Congregatio*

studiorum”, con la denominación de “*Congregatio de seminariis et studiorum universitatibus*.”

El 24 de mayo de 1931 el papa Pío XI promulga la Constitución Apostólica *Deus scientiarum Dominus* (“Dios es el señor de las ciencias”). La Santa Sede, con este documento, establece por primera vez una normativa a propósito de la enseñanza universitaria. Sobre la base del derecho a la misión docente recibida de su fundador Jesucristo se propone contribuir al incremento de la cultura superior y a la preparación más plena de la persona humana. En aquel documento aparecen los lineamientos generales de las universidades católicas, cuya finalidad quedó puntualizada en la enseñanza e investigación de las disciplinas eclesíásticas y de las otras emparentadas con ellas.

El Concilio Vaticano II

Durante esa reunión de obispos de todo el mundo, convocada en Roma por el papa Juan XXIII y finalizada por su sucesor Pablo VI (1962-1965), uno de los múltiples temas estudiados fue la formación científica profesional de los clérigos. A tal efecto formuló algunos criterios para las escuelas superiores eclesíásticas y universidades católicas recogidos en algunas secciones del decreto sobre la formación de los sacerdotes (*Optatum totius*) en la declaración sobre la educación cristiana (*Gravissimus educationis*) y en la constitución sobre la Iglesia en el mundo actual (*Gaudium et spes*). Esos escritos confirman repetidamente, en forma explícita o tácita, el principio fundamental de la universidad como unión de enseñanza e investigación y la preocupación por el cultivo de las ciencias eclesíásticas⁵.

La “*Ex Corde Ecclesiae*”

En esta constitución apostólica, cuyo título en español es “Desde el corazón de la Iglesia”, escrita por el papa Juan Pablo II y publicada el 15 de agosto de 1990, por vez primera se aborda con detenimiento el tema de la identidad y misión de las universidades católicas. El texto recalca la naturaleza de la universidad en cuanto tal, y la define como “una comunidad académica, que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad

5 Algunos de los principios asentados en esos documentos se encuentran en el trasfondo del capítulo II del Libro III (cánones del 807 al 821) del Código de Derecho Canónico vigente.

humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales” (Nº 6). Al mismo tiempo, ratifica el principio universal de la autonomía institucional, necesaria para cumplir sus funciones eficazmente y para garantizar a sus miembros la libertad académica, “salvaguardando los derechos de la persona y de la comunidad dentro de las exigencias de la verdad y del bien común” (Nº 6).

A renglón seguido dice que el objetivo de la universidad católica es garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario, frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura (Nº 13).

Tal cometido se lleva a cabo si se dan las siguientes condiciones: 1) La inspiración cristiana por parte de toda la comunidad universitaria; 2) La reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones; 3) La fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia; y 4) El esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana, en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida (Nº 13).

En el número 17, el documento pontificio menciona cuatro *notas características* de las universidades católicas. La primera es la *integración del saber*, como un proceso perfectible y, al mismo tiempo, difícil dado el incremento de ese saber en nuestro tiempo, y la creciente especialización del conocimiento en el seno de cada disciplina académica. No obstante, la comunidad universitaria deber ser una unidad viva de organismos dedicados a la investigación de la verdad.

Guiados por las aportaciones específicas de la filosofía y de la teología, los estudiantes universitarios se esforzarán constantemente en determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminado por el Evangelio y, consiguientemente por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia”.

La segunda nota característica es el compromiso de construir el *diálogo entre fe y razón*:

de modo que se pueda ver más profundamente cómo fe y razón se encuentran en la única verdad. Aunque conservando cada disciplina académica su propia

identidad y sus propios métodos, este diálogo pone en evidencia que la investigación metódica en todos los campos del saber, si se realiza de una forma auténticamente científica y conforme a las leyes morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en el mismo Dios”.(N° 17).

Dado que la finalidad del saber es el servicio a la persona humana, la tercera nota característica exige a la investigación la *preocupación ética*, es decir, la consideración de las implicaciones morales, inherentes tanto a los métodos como a sus descubrimientos.

La cuarta nota viene a ser la *perspectiva teológica* en la búsqueda de una síntesis del saber en el diálogo entre fe y razón. Aquí la teología se ofrece como ciencia auxiliar a “las otras disciplinas en su búsqueda de significado, no sólo ayudándoles a examinar de qué modo sus descubrimientos influyen sobre las personas y la sociedad, sino dándoles también una perspectiva y orientación que no están contenidas en sus metodologías” (N° 17).

Todo lo anterior corresponde a la primera parte del documento, titulada “Identidad y misión”, donde el papa expone además los conceptos “comunidad universitaria” y “misión de servicio de la universidad católica”. La segunda parte está consagrada a las normas generales; y comienza definiendo la naturaleza de las universidades católicas, es decir, aquello que las hace distintas al resto de instituciones de educación superior; luego describe los pasos a seguir para su fundación; quiénes componen la comunidad universitaria y los criterios que han de regir a la pastoral universitaria.

El magisterio posterior

La reflexión sobre las universidades católicas continuó después de la publicación de la “*Ex Corde Ecclesiae*” dada la importancia decisiva que tienen para la Iglesia estos centros de enseñanza donde se juegan cuestiones vitales, profundas transformaciones culturales y nuevos desafíos de católicos o no católicos. En este sentido, los obispos del mundo entero en sus visitas periódicas a la Santa Sede daban a conocer al papa los resultados de las reflexiones sobre estos temas en sus diócesis y conferencias episcopales respectivas. Es así que la Congregación para la Educación Católica, junto al Consejo Pontificio para los Laicos y el Consejo Pontificio de la Cultura publicó el 22 de mayo de 1994 un documento programático titulado “Presencia de la Iglesia en la universidad y en la cultura universitaria”. Evidentemente este espacio no permite ni siquiera

resumir el texto, pero si vale la pena resaltar algunos de sus ideas medulares. En primer lugar, que la presencia de la Iglesia en la universidad no es en modo alguno una tarea ajena a la misión de anunciar la fe, pues la síntesis entre cultura y fe –según la expresión del mismo papa Juan Pablo II– no es solo una exigencia de la cultura sino también de la fe, puesto que una fe que no se hace cultura es porque no ha sido recibida, aceptada y fielmente vivida. Entre las variadas formas de llevar a la práctica ese compromiso, una será apoyar a los católicos comprometidos en la vida de la universidad como profesores, estudiantes, investigadores o colaboradores en el anuncio del evangelio a todos los que en el interior de la universidad aún no lo conocen y están dispuestos a recibirlo libremente.

En el apartado relativo al diagnóstico de la universidad contemporánea en general, donde se tocan aspectos como la pérdida de prestigio y las dificultades para renovarse en concordancia con los retos de la sociedad, hay uno que merece consideración particular, denominado “la formación utilitarista”. Consiste en el fortalecimiento de un nuevo “positivismo” sin referencia ética que se impone sobre el humanismo integral y lleva a despreciar, censurar o minimizar los interrogantes fundamentales de la existencia personal y social.

El contexto latinoamericano

Los obispos del continente a través de las conferencias generales realizadas en las últimas décadas del siglo XX y en la actual, han hecho referencia al tema universitario. El *documento de Medellín*, que contiene las conclusiones de la segunda conferencia llevada a cabo en la ciudad de Medellín en 1968, recuerda que las universidades católicas deben ser ante todo Universidades, es decir, órganos superiores, consagrados a la investigación y a la enseñanza, donde la búsqueda de la verdad sea un trabajo común entre profesores y alumnos, en la creación de la cultura en sus diversas manifestaciones. Para lograr este fin deben instituir el diálogo de las disciplinas humanas entre sí, por una parte, con el saber teológico por otra, en íntima comunión con las exigencias más profundas del hombre y de la sociedad, respetando el método propio de cada disciplina.

El *documento de Puebla*, resultante de la Tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, reunido en esa ciudad de México en enero de 1979, dedica un apartado a examinar la grave situación de las universidades de la región (Nº 1051, 1059, 1062). A las católicas les exhorta a ser vanguardia

del mensaje cristiano y responder a la Iglesia y a la sociedad con un servicio destacado. En el cumplimiento de ese compromiso deberán vivir en un continuo autoanálisis y flexibilizar su estructura operacional para responder al reto de su región o nación, mediante el ofrecimiento de carreras cortas especializadas, educación continuada para adultos, extensión universitaria con ofertas de oportunidades y servicios para grupos marginados y pobres.

En la cuarta conferencia, reunida en Santo Domingo en vísperas de la celebración del quinto centenario de la evangelización del continente (1492-1992) los obispos, en el documento que recoge las conclusiones, plantean que el gran desafío de la universidad católica o de inspiración cristiana es realizar un proyecto cristiano de persona humana en diálogo vivo, continuo y progresivo con el humanismo y con la cultura técnica, de manera que sepa enseñar la auténtica sabiduría cristiana en la que el modelo del “hombre trabajador” aunada con el del “hombre sabio” culmine en Jesucristo. Solo así, desde esa perspectiva se podrán apuntar soluciones a los complejos problemas no resueltos de la cultura emergente tales como la dignidad de la persona humana, los derechos inviolables de la vida, la libertad religiosa, la familia, la solidaridad en sus distintos niveles, el compromiso propio de una sociedad democrática y la problemática socio-económica, por nombrar algunos.

En la última Conferencia General de Episcopado Latinoamericano realizada en mayo de 2007 en Aparecida (Brasil), también se discutió el tema de las universidades, incluyendo por primera vez los demás centros superiores de educación católica. Se retomaron las líneas básicas planteadas en los documentos anteriores, sobre la identidad de la universidad, el diálogo fe-cultura, la búsqueda de la verdad y la pastoral universitaria. El número 71 del *documento de Aparecida*, dice que es esencial que la Universidad Católica sea, a la vez, verdadera y realmente ambas cosas: universidad y católica... La índole católica es un elemento constitutivo de la universidad en cuanto institución y no una mera decisión de los individuos que dirigen la universidad en un tiempo concreto. “Por eso, la labor pastoral en las universidades católicas ha de ser objeto de particular atención en orden a fomentar el compromiso apostólico de los estudiantes para que ellos mismo lleguen a ser los evangelizadores del mundo universitario”.

Retos de las universidades católicas

En este apartado vamos a nombrar algunos retos que consideramos importantes, aunque no son los únicos.

La formación en valores

Los puestos de trabajo necesitan profesionales bien formados técnicamente, provistos de actitudes para la toma de decisiones, e iniciativa para abordar situaciones novedosas e inesperadas, como exige la competitiva realidad del mercado laboral. Pero ese profesional tendrá que estar provisto, al mismo tiempo, de otras herramientas específicas que le permitan ejercer su profesión cabalmente. Porque un artista del espectáculo podrá fracasar en su presentación pública, y la obra de un escultor ser abandonada en un depósito en espera de tiempos mejores sin que por ello la comunidad humana sufra consecuencias irreparables; pero en el ingeniero que supervisa una obra de carácter social, en el médico que atiende a los pacientes de un hospital, o en el abogado que tiene entre manos el destino de un acusado injustamente, cualquier error de omisión, o la indolencia en el cumplimiento de su trabajo, puede traer consecuencias catastróficas.

No siempre el error es atribuible a la falta de pericia técnica o a la deficiente formación académica. Pero la excelente preparación intelectual y la destreza técnica resultan igualmente indeseables si no están acompañadas de honestidad y rectitud, de responsabilidad y respeto, de solidaridad y tolerancia, por nombrar sólo algunos valores aplicables al ejercicio de la profesión.

En tal sentido, los programas de estudio de las universidades tienen que atender dentro de la formación integral, a una perspectiva antropológica que opere como condición necesaria para el planteamiento ético del servicio al bien común y de la solidaridad que son aspectos de la moral pública, pero que al mismo tiempo inciden en la conducta particular del individuo. Es necesario entonces, y aquí sí se justifica plenamente la búsqueda de la verdad, la reflexión sobre una jerarquía de bienes espirituales (valores) y su discusión continua, en confrontación con la realidad; valores desde los cuales se pueda juzgar esa misma realidad. En ese campo de los problemas humanos y de sus implicaciones éticas, la universidad cobra nuevo sentido como institución formadora y productora de conocimientos. Justamente, ese es el trabajo que no hacen ni los grandes laboratorios ni las empresas mercantiles.

Desde una perspectiva cristiana, la institución universitaria está llamada a identificarse plenamente con los valores del evangelio tales como el amor, la paz, la justicia, la honestidad, la solidaridad.

La calidad de la enseñanza

En términos generales, la calidad de una institución universitaria radica en la capacidad para lograr el mayor desarrollo intelectual, afectivo, personal y social de estudiantes y profesores, en un ambiente de productividad científica, y con mecanismos claros para evaluar los distintos desempeños. Estas consideraciones se insertan en la responsabilidad social de la universidad, puesto que el desarrollo científico tiene mucho que ver con la productividad, puesta de manifiesto en la creación de bienes y servicios para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

La integración entre fe y ciencia

En marco del respeto y de la libertad de conciencia, la universidad tiene la obligación de crear un ambiente para el crecimiento de la experiencia religiosa a través de actividades pastorales, cursos de formación, retiros espirituales, etc., mediante los cuales cada universitario pueda desarrollar sus convicciones de fe.

La solidaridad social

De nada sirve todo lo anterior sin un compromiso ético con los sectores más necesitados de la sociedad, en la defensa de la vida, de la justicia y de la equidad. Dice la “*Ex Corde Ecclesiae*” que el espíritu cristiano de servicio a los demás en la promoción social debe ser compartido por los profesores y fomentado entre los estudiantes.

Bibliografía

Concilio Vaticano II. *Constituciones, decretos, declaraciones.*(1965). Prólogo de Casimiro Morcillo González, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos (BAC).

Conferencia Episcopal Venezolana, (2008). *Documentos de la Iglesia sobre pastoral universitaria*, Caracas: Departamento de Juventud y Pastoral Universitaria, Cuaderno 1.

Coreth, E. – Neidl, W. M. – Pfligersdorffer, G. (1993). *Filosofía cristiana en el pensamiento católica de los siglos XIX y XX*. T. 1, Madrid: Ediciones Encuentro.

De Bertier de Sauvigny, G. (1982) *La restauración. Nueva Historia de la Iglesia*, T. IV, Barcelona: Editorial Herder.

Lenzenweger, J. (1989). *Historia de la Iglesia católica*. Barcelona: Editorial Herder.

Los estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827. (1983). Caracas: Edición (facsimil) del Rectorado de la Universidad Central del Venezuela en el Bicentenario del Natalicio del Libertador.

Rodríguez, Águeda María (1992). *La Universidad en la América Hispánica*. Madrid: Colección Mapfre VII/ 6.

Fuente digital:

http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/cultr/documents/rc_pc_cultr_doc_22051994_presence_sp.html [Consultado el 19 de noviembre de 2010]

